



1967

346053

346053

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION CONTINUA DE REFUERZOS TEXTILES ARQUEADOS TRANSVERSALMENTE", a favor de D. Juan MARTINEZ Teruel, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA - Muhlberg, 8, 2º.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de invención se refiere a un procedimiento destinado a la fabricación de refuerzos textiles en forma continua y adoptando la estructura de una banda laminar, presentando la característica de poseer una estructura arqueada transversal, de modo uniforme en toda su longitud, permitiendo por lo tanto, su utilización en múltiples aplicaciones textiles y otras.

Las ventajas de ese procedimiento quedan especialmente resaltadas por el hecho de que en la fabricación de múltiples tipos de prendas, artículos de uso corriente, textiles y otros, se precisa en muchos casos que ciertas piezas textiles de refuerzo se adapten a una forma arqueada determinada, debiéndose recurrir normalmente a sistemas más o menos complejos para conseguir dicho arqueado y sobre todo, para lograr una estabilidad determinada de la forma conseguida. Por ello, se comprende que



1967

- 2 - 346053

dicha operación normalmente requiere una cierta proporción de mano de obra y además, en algunos casos es de aleatorios resultados en cuanto a la calidad conseguida.

- El procedimiento objeto de la presente Patente está
5. destinado a conseguir una banda laminar continúa de longitud ilimitada, la cual posee transversalmente una curvatura uniforme, en toda su longitud, pudiéndose emplear dicha banda recortada a la anchura y longitud deseadas a efectos de conseguir los refuerzos textiles del tipo dicho.
10. Las bandas de refuerzo conseguidas mediante el presente procedimiento poseen como es natural la estructura resistente adecuada a su utilización y asimismo, las dimensiones son las más apropiadas para cada caso, debiéndose por lo tanto variar el procedimiento de arqueado según la finalidad o destino del refuerzo.
15. Esencialmente, el procedimiento objeto de la presente Patente comprende una primera fase de unión superficial firme de dos cuerpos laminares suministrados en banda continúa, los cuales se adaptan de forma que una de las caras de uno de ellos coincide con el otro cuerpo, de modo continuo y consiguiendo una
20. unión firme, ya bien sea por métodos de soldadura, encolado u otros. Después de la unión firme de los dos cuerpos laminares, se somete a la banda conseguida a un secado de estabilización del cuerpo laminar único fabricado, después de lo cual se
25. somete a una acción química que pueda actuar sobre uno de los dos componentes laminares de la banda, el cual posee la propiedad de que bajo el ataque químico adecuado, sufre un estrechamiento transversal, mientras que el otro elemento laminar constituyente de la banda es de tipo general rígido y no posee caracte
30. rística ninguna de contracción, de lo cual resulta que dicho elemento rígido se ve sometido a una acción repartida y uniforme



OCT 1967

- 3 -

346053

5. en toda su longitud de acortamiento o encojimiento de una de sus caras, de modo transversal, lo cual determina necesariamente la curvatura transversal del elemento laminar conjunto, que resulta así conformado en toda su longitud y de modo uniforme con dicho arqueado.

10. La utilización de uno de los elementos constitutivos de la banda, fabricado mediante algodón, rayón u otros productos que son sensibles a la acción del agua, permite que el encojimiento de la banda y su subsiguiente arqueado transversal se puedan conseguir simplemente introduciendo la banda laminar con seguida en un baño de agua a una temperatura moderada, preferentemente alrededor de unos 40° C, para poder conseguir la acción de arqueado transversal. Después de esta operación, la banda pasa a un sistema de rodillos de secado, recogándose después en 15. bobinas de forma arqueada, de forma conjugada con la de la banda, para conseguir su almacenamiento correcto.

20. El cuerpo laminar rígido constituyente de la banda de refuerzo puede ser del tipo de caucho o similar, mientras que el cuerpo laminar encojible queda constituido preferentemente por un tejido en el que la urdimbre está constituida por pocos hilos de títulos finos, mientras que la trama está constituida por muchos hilos de títulos gruesos, con lo que se puede conseguir el encojimiento transversal por trama de dicho tejido.

25. El encojimiento de la banda textil comporta, ya que su unión es correcta con respecto al soporte rígido, el arqueado de la banda de refuerzo conseguida.

30. En el caso que se desee que el elemento textil lleve a cabo el encojimiento y subsiguiente arqueado por acción del urdimbre, la combinación de hilos finos y gruesos se haría al revés de la antes indicada.

En todos los casos el soporte laminar empleado no debe



1967

- 4 -

346053

ser sensible a la acción del elemento químico susceptible de provocar el encojimiento transversal en la banda textil incorporada al refuerzo.

5. El secado de la banda de refuerzo una vez que se ha llevado a efecto su ataque por el agente químico adecuado, se puede efectuar preferentemente por aire comprimido, para conseguir una mayor regularidad en la banda de refuerzo.

10. En algunos casos de pretender refuerzos para la fabricación de prendas de forma concreta, en las cuales el arqueado deba obedecer a una estructura determinada, se podrá proceder a la fabricación de la pieza de refuerzo de la prenda en la forma descrita y después de recortarla a la forma deseada, proceder a su arqueado sometándolo a la acción del agente químico adecuado.

15. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del procedimiento descrito, será variable a los efectos de la actual Patente.

N O T A.

20. Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:

25. 1.- Un procedimiento para la fabricación continua de refuerzos textiles arqueados transversalmente, caracterizado por comprender la primera fase de unión firme de dos bandas laminares de igual anchura, coincidiendo una sobre la otra y aportando una de ellas las necesarias características resistentes, mientras que la otra es encogible transversalmente con respecto al eje de la banda de refuerzo conseguida por unión de ambas bandas elementales, consiguiéndose dicho encogimiento por acción de un agente químico, al cual se somete la banda laminar conjunta
30. procediéndose después a un secado de la banda y a su bobinado, consiguiéndose un arqueado uniforme transversal de la banda, a



1967

346053

- 5 -

causa del encogimiento de uno de los componentes de la misma.

5. 2.- Un procedimiento para la fabricación continua de refuerzos textiles arqueados transversalmente, según la reivindicación 1, caracterizado porque cuando la banda laminar encogible es de tipo textil queda constituida por pocos hilos de urdimbre, de títulos finos y múltiples hilos gruesos de trama, efectuándose el encogimiento por trama, mientras que cuando es de tipo no textil presenta igualmente una dirección acentuada de encogimiento de su masa.

10. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad de la Patente de invención definida en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

3.- "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION CONTINUA DE REFUERZOS TEXTILES ARQUEADOS TRANSVERSALMENTE".

15. Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara .

Barcelona, - 3 OCT 1967

P.A. de D. Juan MARTINEZ Teruel,

mr